

BASES BAIXADA DE CARROS DE BOLAS CAMOS 2025

1.- BASES DE CARÁCTER GENERAL

1.1. El mero hecho de participar en el evento implica la aceptación de las presentes bases y el criterio de la organización en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del evento.

1.2. La organización se reserva el derecho de modificar o ampliar las presentes bases en cualquier momento, sin previo aviso.

1.3. La organización quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal, hubiera de ser aplazado, anulado o suspendido el presente evento, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

1.4. La organización no se hace responsable de los daños que puedan sufrir los participantes en el evento ni asumirá ningún coste relacionado con su participación en el evento. A tal efecto, será condición indispensable para participar en el evento que todos los miembros de los equipos participantes realicen la correcta inscripción y cumplan con la normativa correspondiente para así disponer de las coberturas del seguro de la prueba.

1.5. Los participantes renuncian expresamente al fuero que pudiese corresponderles, aceptando los juzgados y tribunales de Vigo como competentes para dilucidar cualquier reclamación.

2.- AMBITO TEMPORAL

2.1. El periodo de pre-inscripciones para participar en el evento se establece desde 1 de Julio al 12 de Agosto de 2025. La pre-inscripción se podrá realizar a través de internet, la dirección web será publicada en el cartel del evento (+ info. 636988765).

2.2. La celebración del Evento será el **15 de Agosto de 2025** en Nigrán (Pontevedra).

3.- MECÁNICA DEL EVENTO

3.1. El evento constará de 3 mangas, una manga de entrenamiento (obligatoria) y dos mangas oficiales cronometradas (se establecerá la clasificación final por la mejor de las 2 mangas oficiales).

3.2. Toda la información necesaria será facilitada a través del nº de teléfono 636988765.

3.3. Los costes de participación en el evento correrán todos por cuenta de los participantes, deberán ser abonados antes de la fecha de cierre de inscripciones, de lo contrario, no podrá participar en la prueba.

4.- PARTICIPACIÓN

4.1. Podrán inscribirse para participar en el evento los mayores de 18 años que residan legalmente en España, también podrán participar menores de 18 años, siempre que tengan la correspondiente autorización de menores del evento para la participación, en el caso de que no se presente la documentación requerida de algún miembro del equipo, dicho participante quedará excluido del equipo, no pudiendo participar.

4.2. Los datos facilitados por los participantes, deberán ser veraces. En caso de que alguno o todos los datos facilitados fueran falsos, el equipo será excluido del evento y si hubiera resultado ganador, perderá el derecho al premio y al reembolso de la cuantía de inscripción.

4.3. En el caso de detectar cualquier irregularidad, a juicio de la organización, en el comportamiento de los participantes antes y durante del evento la organización se reserva el derecho de eliminar a los participantes del mismo y si son ganadores a anular el premio.

5.- CATEGORIAS

5.1. Las categorías adscritas son las siguientes:

Categorías Admitidas (Premios):

1. Rodamientos tradicional.
 - Individual. (1º, 2º y 3º - Trofeo y premio económico).
 - Colectivo. (1º, 2º y 3º - Trofeo y premio económico).
2. Rodamientos NO tradicional.
 - (1º, 2º y 3º - Trofeo).
3. Neumáticas.
 - Individual. (1º, 2º y 3º - Trofeo).
 - Colectivo. (1º, 2º y 3º - Trofeo).
4. Kars.
 - (1º, 2º y 3º - Trofeo).
5. Drift Trike
 - (1º, 2º y 3º - Trofeo).
6. Ligeras
 - Gravity Bike.
 - Longboard.
 - Skeleton.
 - Street-Luge

} (1º, 2º y 3º - Trofeo)
7. Libre o exhibición.

Premios Especiales.

- Premio a la carrilana mas elaborada.
- Premio a la carrilana mas divertida.
- Premio a la carrilana mas cutre.
- Premio al participante mas joven.

El organizador no estará obligado a realizar entrega de premios de ningún tipo en cualquier categoría que no alcance un mínimo de cinco inscritos.

5.2. Descripción de las categorías adscritas:

Rodamientos tradicional.

General:

- Carrilanas artesanales de 4 ruedas (2 delante y dos detrás) cuyo chasis será construido con cualquier tipo de material (madera, acero, aluminio, plástico, etc.), no se pueden usar chasis de bicicletas, coches, motos o cars.

Chasis:

- No puede tener partes que entrañen un riesgo para los participantes en caso de colisión, frontal, lateral, etc. (como varillas, esquinas pronunciadas, partes punzantes, etc.) en todo caso, deberán ir debidamente recubiertas con protecciones de goma, espuma o similar.

- Todos los huecos susceptibles de introducir una extremidad (incluido el suelo) deben estar cubiertos.

Ruedas:

- Solo se admiten como ruedas, rodamientos normalizados no modificados que deben estar en contacto directo con el suelo, no pueden ir recubiertos de ningún tipo de material (madera, acero, aluminio, goma, etc.)

Frenos:

- Los frenos deben ser artesanales y manuales, y deben frenar en contacto contra el suelo mediante zapata o madera, no entrarán en esta categoría aquellos que actúen directa o indirectamente a cualquiera de los ejes.

Rodamientos no tradicional.

General:

- A diferencia de las carrilanas de rodamientos tradicional, las ruedas (rodamientos) van recubiertas de un metal, son carrilanas artesanales de 3 o 4 ruedas cuyo chasis será construido con cualquier tipo de material (madera, acero, aluminio, plástico, etc.), no se pueden usar chasis de bicicletas, coches, motos o cars que no sean altamente modificados.

Chasis:

- No puede tener partes que entrañen un riesgo para los participantes en caso de colisión, frontal, lateral, etc. (como varillas, esquinas pronunciadas, partes punzantes, etc.) en todo caso, deberán ir debidamente recubiertas con protecciones de goma, espuma o similar.

- Todos los huecos susceptibles de introducir una extremidad (incluido el suelo) deben estar cubiertos.

Ruedas:

- Queda prohibido cualquier recubrimiento de la superficie en contacto con el suelo con caucho, goma (con o sin aire), cuero o cualquier material no metálico, prohibiéndose expresamente: aluminios, cobres y cualquier metal susceptible de deformarse al contacto con el suelo. De manera expresa queda prohibido cualquier metal que genere rebabas.

Frenos:

- En esta categoría entran las carrilanas no neumáticas que tampoco entran en la categoría de rodamientos tradicional, por lo que el sistema de frenos debe ir acorde con el tipo de vehículo.

Neumáticas.

General:

- Esta categoría engloba todas las modalidades (G1, G2, C1, C2, C3.....C9) de 3 y 4 ruedas que se unifican en una sola categoría. Quedan excluidos los karts y los Drift Trike.
 - Los vehículos de esta categoría deben estar equipados con doble sistema de frenos independiente.
 - Todos los huecos susceptibles de introducir una extremidad (incluido el suelo) deben estar cubiertos.
 - Obligatorio casco integral, guantes y vestimenta de manga larga (prohibido manga corta y pantalón corto).
- Recomendable es uso de protecciones (coderas, pechera, espaldera, etc).

Acolchado:

- Todas las partes del vehículo contra las que puedan impactar piloto o copiloto en un accidente, han de ir debidamente acolchadas (por ejemplo, las barras con espuma aislante de tuberías).

Chasis:

- El chasis es libre, pero no podrán usarse bicicletas, coches o motos (aunque sean modificados).
- Se recomienda la instalación de arco de seguridad y cinturón de seguridad de 4 puntos.

Ocupantes:

- Máximo dos pilotos.

Ruedas:

- De plástico o goma, con o sin aire, compuestas por llanta y neumático.

Frenos:

- Hidráulicos o mecánicos de tambor o disco.
- Otro sistema con eficacia equiparable demostrada.

Karts

General:

- Vehículos cuyo chasis deriva directamente de los karts de motor.

Chasis.

- Debe ser de tubo de acero, no se permiten bordes afilados ni extremos puntiagudos, no puede disponer de los elementos de accionamiento (motor, piñón de arrastre, etc), no está permitido el uso de suspensiones.

Dirección.

- Debe ser de tipo karting controlado por un volante, una columna de dirección y tirantes rígidos y de metal.

Frenos.

- El sistema de frenos, solo disco, con funcionamiento hidráulico o mecánico, en dos o cuatro ruedas.

Drift trike

General:

- Vehículo de 3 ruedas, una delantera y dos traseras sin ningún tipo de propulsión.

Dirección:

- Manillar y horquilla que giran la rueda delantera.
- Obligatorios tapones de manillar o puños cerrados por la parte exterior.

Reposapiés:

- Reposapiés acoplados a la horquilla.
- Prohibido los pedales, incluso aunque no accionen el giro de la rueda.

Rueda delantera:

- Tipo bicicleta de BMX, con neumático hinchable.
- Freno obligatorio, bien de zapata sobre la llanta o freno de disco accionado desde el manillar.

Rueda trasera:

- Obligatorio ruedas con neumático hinchable. Prohibidas ruedas macizas, de espuma, plástico o similares.
- Frenos prohibidos en las ruedas traseras.

Tubos traseros:

- Anchura entre 10 y 18 cm. y que cubra toda la huella del neumático.
- Diámetro exterior entre 18 y 27 cm.
- Debe de llegarse a meta con los dos tubos en las ruedas y sin que los neumáticos contacten con el suelo en ningún punto.

Categoría Lijeras:

Gravity Bike

General:

- Bicicletas, de cualquier tipo incluso artesanales, sin ningún sistema de propulsión y sin elementos puntiagudos, sueltos o peligrosos.
- Freno obligatorio delante y detrás.

Longboard

General:

- El Longboard es una variante del Skateboard, la estructura de la tabla no debe presentar ningún riesgo a la seguridad, no debe presentar bordes que puedan herir a los pilotos.

Ejes:

- Han de torcer por inclinación del cuerpo..

Rodamientos:

- Libres.

Ruedas:

- _ 4 ruedas como mínimo en contacto con el suelo.

Frenos:

- No se permiten dispositivos de mecánicos de freno.

Skeleton

General:

- Patín de tres ruedas, una delantera, con dirección mediante manillar, y dos traseras fijas.
- El piloto conduce tumbado boca abajo, estilo "skeleton de hielo", con la cabeza y las manos por delante.

Dirección:

- Mediante manillar (tipo mountain bike).

Frenos:

- Obligatorios dos traseros, uno en cada rueda accionados independientemente.

Equipamiento específico.

- Protecciones tipo moto-cross (peto y rodilleras) o motociclismo (traje de cuero con protecciones incorporada), cuerpo cubierto, guantes con protecciones en los dedos, casco integral o de moto-cross con gafas. Recomendable el protector de cuello.

Street Luge

General:

_ El piloto ha de conducir tumbado boca arriba con los pies por delante. La estructura de la tabla no debe presentar ningún riesgo a la seguridad, no debe presentar bordes que puedan herir a los pilotos.

Ejes:

- _ Han de torcer por inclinación del cuerpo.
- _ No pueden sobresalir más allá del luge.
- _ Los ejes no pueden sobresalir más allá de las ruedas.

Rodamientos:

- Libres.

Ruedas:

- 4 ruedas como mínimo en contacto con el suelo. Diámetro _ Sin limitaciones.

Frenos:

- Sólo se permite frenar con los pies del piloto. Ningún freno adicional está permitido.

Categoría libre o de exhibición.

General:

En esta categoría participan todos los vehículos anotados en las diferentes categorías y podrán tomar la salida además, todos aquellos participantes cuyos vehículos no cumplan la normativa técnica de ninguna de las categorías mencionadas anteriormente, con las siguientes limitaciones:

Para poder participar en esta categoría se cumplirán estrictamente todas las medidas de seguridad para vehículos y ocupantes.

La organización verificará el vehículo y sus ocupantes para garantizar que cumple con unas medidas de seguridad razonables.

Esta categoría **NUNCA** será cronometrada, en esta no prima la velocidad, si no la diversión tanto de público como de los propios participantes, compiten disfraces, espectáculos y tendrán derecho, **EXCLUSIVAMENTE**, a premios especiales del tipo de carrilana mas elaborada, etc. Refleja esta categoría el aspecto mas lúdico y divertido del evento.

6.- NORMATIVA COMÚN.

6.1. Todos los pilotos deberán estar en el área de pre-salida diez minutos antes de su salida real.

6.2. Uno de los Comisarios Deportivos pasará lista de los vehículos y los pilotos deberán presentarse en la salida.

6.3. El abridor de pista, vehículo cero, recorrerá el trayecto cinco minutos antes del primer vehículo, con el fin de señalar que la carrera oficial está a punto de comenzar.

6.4. El director de Carrera y un Comisario Deportivo irán llamando uno a uno a cada vehículo participante para que se acerque a la línea de salida. Una vez allí el director de carrera se encargará de vigilar que el vehículo al que le corresponde tomar la salida se encuentra en la posición adecuada y totalmente parado.

6.5. Todo vehículo debe de cruzar la línea de meta, como mínimo, con los deportistas imprescindibles para gobernar dicho vehículo.

- 6.6. Se procederá a la descalificación de un vehículo si éste intentase atajar el circuito saliendo del circuito marcado.
- 6.7. La organización dispondrá de un vehículo para remontar a todos los participantes. Cada piloto se encargará de anclarse al vehículo de remonte que se le indique y para ello deberá llevar una eslinga de 2 metros de longitud y de 2000Kg de arrastre..
- 6.8. Las verificaciones técnicas serán obligatorias en todas las pruebas para todos los vehículos participantes.
- 6.9. Todos los participantes tendrán derecho a realizar una bajada de entrenamiento, en los horarios establecidos por la organización.
- 6.10. Todas las partes del cuerpo de los ocupantes del vehículo deberán estar cubiertas por prendas largas o protecciones. Los guantes y el casco serán obligatorios. Se permite y se recomienda el uso de coderas, rodilleras, pecheras y protectores de columna.
- 6.11. Es obligatorio el uso de **CASCO INTEGRAL HOMOLOGADO** para todos los participantes en circuito, indistintamente si es en carrera o remotes.
- 6.12. Si los participantes llevan algún disfraz puesto, éste no puede suponer un riesgo ni para él ni para los acompañantes, (ejemp. atrapamiento o engancharse al vehículo, dificultar al piloto la visión, la respiración o maniobrabilidad).
- 6.13. Cada equipo será responsable de la seguridad y construcción de su vehículo. Cada vehículo estará sujeto a la inspección por parte de la organización del evento. Si la organización considerase que algún vehículo no se ajusta a las normas establecidas en las presentes bases, lo comunicará al equipo participante que estará obligado a modificar o ajustar el diseño del vehículo, o en caso de que no se realice la modificación o ajuste solicitado, el equipo no podrá participar en el evento, sin que tenga derecho a reclamar compensación de ningún tipo.
- 6.14. El Vehículo no debe exceder de estas medidas: 4m de largo X 2m de ancho X 3m de alto; peso máximo: 150 kg (sin incluir el peso del piloto).
- 6.15. Sólo podrán participar vehículos impulsados por fuerza humana.
- 6.16. -El equipo constará como máximo de **6 personas** incluyendo el conductor.
- 6.17. El conductor debe ser mayor de edad. En el caso de menores de edad, estos deberán contar con la autorización por escrito de padres o tutor legal para poder participar, dicha autorización está disponible en la página web del evento.
- 6.18. Todos los participantes deberán estar en forma y capacitados en todo momento, y libres de cualquier condición médica que pueda empeorar con la participación.
- 6.19. Todo el equipo deberá leer y firmar el Pliego de Descarga de Responsabilidad que se entregará antes de la participación. En el caso de menores de edad, este Pliego de Descarga de Responsabilidad deberá contar también con la firma de padre/madre o tutor legal para poder participar.
- 6.20. Asimismo, podrán ser descalificadas aquellos equipos que realicen una actividad comercial no autorizada usando el evento para tal fin.
- 6.21. La organización tiene reservado el derecho de participación en base al grado de seguridad del vehículo e incapacidad de gobierno del vehículo por parte del piloto.
- 6.22. Será obligatorio el disponer de un punto de enganche delantero y otro trasero. Con capacidad de aguantar el remonte del vehículo con otros cinco detrás.
- 6.23. Para el remonte es obligatorio disponer de eslinga de un mínimo de 2 metros de longitud y 2.000 kg de arrastre.

8.- PROTECCION DE DATOS

8.1. Los participantes en el presente evento aceptan y dan consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el evento sean tratados con la finalidad de llevar a cabo su participación en el presente evento, La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el evento es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

8.2. El usuario participante garantiza que los datos personales facilitados a la organización con motivo del presente evento, son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.

9.- CESION DE DERECHOS

9.1. Los participantes, al aportar contenidos que pueden ser protegidos por derechos de propiedad intelectual o industrial durante el evento, a través de los medios puestos a su disposición para ello, concede expresamente a la organización una licencia no exclusiva, de ámbito mundial, sin limitación temporal ni territorial, transferible y con posibilidad de sub-licencia, para utilizar, reproducir, transformar, comunicar públicamente y distribuir dichos contenidos.

9.2. Asimismo, los participantes se comprometen a no aportar contenidos ni derechos de imagen de los que no sea titular.

9.3. Los participantes responderán frente a la organización, o frente a terceros, de cualesquiera daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del incumplimiento de dicha obligación y dejarán indemne a la organización frente a cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de la infracción de los derechos de imagen, propiedad intelectual o industrial relativos a los contenidos aportados por el participante en cuestión.

9.4. Asimismo, los participantes ceden a la organización, los derechos de su imagen, para su tratamiento a través de cualquier sistema y soporte que permita fijar, insertar, difundir, reproducir, divulgar, explotar y comunicar públicamente el diseño obtenido conjuntamente con la imagen del evento. Dicha cesión no tiene ningún tipo de limitación geográfica o territorial.

9.5. Asimismo, los participantes autorizan a la organización a divulgar su nombre, logo, imagen personal como sus actuaciones deportivas enmarcadas dentro del evento en las acciones publicitarias y divulgativas que lleve a cabo para dar a conocer el evento y sus concursantes a través de su página web o por otros medios de comunicación, así como para dar publicidad a los participantes premiados.

9.6. Sin perjuicio de los derechos morales que corresponden a los participantes, éstos conceden a la organización una licencia no exclusiva en los más amplios términos permitidos por la Ley, de los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública, en todo tipo de soportes y mediante la utilización de cualquier procedimiento de reproducción técnica de imagen, total o parcial o sistema de explotación, sin más limitaciones que las derivadas de la vigente Ley de Propiedad Intelectual, transferible y con capacidad de cesión, cualquiera que sea la forma de transmisión de la imagen, incluyéndose expresamente la puesta a disposición a través de móvil, Internet o el desarrollo interactivo de la mencionada obra e incluyendo expresamente entre dichos derechos, el de realizar obras derivadas de los vídeos creados en el evento por parte de la organización.